



**Nota de Prensa  
NP 03/2015  
30 de enero de 2015**

## **BCB INFORMA SOBRE EL BCB DIRECTO**

El Banco Central de Bolivia (BCB), informa que en virtud a la conclusión de la venta del Bono BCB Navideño, la atención al público en Mesa de Dinero del BCB retornará al horario habitual, de lunes a viernes de Hrs.08:30 a Hrs.18:30 (horario continuo).

Así también, se comunica que los Bonos “BCB Directo”, se encuentran disponibles en los plazos de 91, 182 y 364 días con tasas de rendimiento de 3,75%, 4,5% y 6%, respectivamente.

Los interesados pueden adquirir el Bono “BCB Directo” en todas las agencias y/o sucursales del Banco Unión S.A. a nivel nacional en sus horarios de atención al público y en Mesa de Dinero del BCB, en su oficina en La Paz.

A la fecha de vencimiento de su Bono “BCB Directo”, especificada en la “Constancia de Adquisición de Valores” usted debe dirigirse a cualquiera de las Agencias o Sucursales del Banco Unión S.A., o a Mesa de Dinero del BCB portando su documento de identidad, y en caso de contar con NIT emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales, deberá presentar también el Reporte de NIT con Código de Seguridad (o fotocopia legalizada del NIT). Si no presenta este último, se realizará la retención del 13% (RC-IVA) del interés ganado, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 843.

En caso que requiera sus recursos antes de la fecha de vencimiento de su Bono, puede cancelarlos anticipadamente en cualquiera de las Agencias o Sucursales del Banco Unión S.A., o dirigirse a Mesa de Dinero del BCB. Se le pagará (a partir del primer mes) los intereses que haya ganado su Bono.

Para mayor información sobre la venta de valores BCB, se encuentra habilitada la línea gratuita 800 – 10 – 2004, asimismo cualquier reclamo asociado a la prestación del servicio, cobros no autorizados o cualquier otro concerniente a la venta de valores, debe hacerse efectivo a través del envío de una carta dirigida a la Subgerencia de Operaciones de Mercado Abierto del BCB.

**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**